



delto. maravillas.

BELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVILLAS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NUEVE.

de oho mes sin alterar las muchas Roubas y que adho
asamblea ay de Concurus precisam. el p^{or} Sindico
condenados Correspondientes para R^{es}ponder a los Ca
pos que le hicieron, y pagar los gastos precisos delome
na se que le faltare a los Soldados otubieram que suplon
y enterada esta Villa a Cordo Seguarde Cumpla
y Execuci^{on} como en dho. despacho se prebiene el que de
le ha padauer adho. P^{or} Sindico, y que por haora se le libe
los p^{or} y Salarios de ocho dias en caridad de que ha uer
do venido, y dado que enca se vbiere g^{ra} de p^{or} mas se
le habonaran —

Y en este estado entio el P^{or} Sindico —

Se acordó h^{ic}o en presencia en este Ayuntamiento del auto p^{ro}hibi
do por el S^{or} Gov. en questa por eximido Diego Garcia el qual
quedo nombrado por R^{es}tor de Bullas para este año, y por p^{ro}
tenaxtas Jacinto de Vil setonombro por este año por tal R^{es}tor
de Bullas —

Bulas

Memorial de V^{os} Memorial presentado por Juan Perez Calixto c^{on} S^{er} de
Juan Beren, pa que el d^{ho} p^{ro} que mediante ha uerle echo nombram^{to} de V^{os}
p^{ro} de Bulas lo que por sea carga Concesit y el oficio que ca
le esentarlo, ~~señalado~~ a^{un}ta d^{ho} v^{os} v^{os} y b^{or}re y en
entido por la d^{ho} acuerdo que uanarano se ye